

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL N° 167 GADIPMC-JR-2025

FECHA DE PUBLICACIÓN: Lunes 8 de septiembre de 2025.

EMISIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL SIM: Viernes 5 de septiembre de 2025.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos **85, 105, 107 numeral 4 y 151** del **Código Tributario**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, a través de la Dirección Financiera en coordinación con el Área de Gestión de Rentas NOTIFICA por este medio que a la presente fecha se encuentran emitidos los Títulos de Crédito por Impuesto a la Patente Municipal (cuyos valores son NETOS no incluyen multas, recargos ni intereses de mora causados por cada mes vencido).

CONTRIBUYENTES NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD, SUJETOS A LA PATENTE

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	REGISTRO EN EL SIM	ACTIVIDAD ECONOMICA	PARROQUIA	DIRECCION		VALOR NETO	PERIODO
1	EMERSON MANUEL	IMBAGO SAAVEDRA	1002711289	92620	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTA	CAYAMBE	SUCRE	AV. NATALIA JARRIN	39.70	5/9/2019 0:00
2	EMERSON MANUEL	IMBAGO SAAVEDRA	1002711289	92620	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTA	CAYAMBE	SUCRE	AV. NATALIA JARRIN	50.00	5/9/2020 0:00
3	EMERSON MANUEL	IMBAGO SAAVEDRA	1002711289	92612	TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA,	JUAN MONTALVO	SECUNDARIA	9 DE OCTUBRE	50.00	5/9/2020 0:00
4	EMERSON MANUEL	IMBAGO SAAVEDRA	1002711289	92620	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTA	CAYAMBE	SUCRE	AV. NATALIA JARRIN	50.00	5/9/2021 0:00
5	EMERSON MANUEL	IMBAGO SAAVEDRA	1002711289	92620	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTA	CAYAMBE	SUCRE	AV. NATALIA JARRIN	56.25	5/9/2022 0:00
6	EMERSON MANUEL	IMBAGO SAAVEDRA	1002711289	92620	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTA	CAYAMBE	SUCRE	AV. NATALIA JARRIN	34.38	5/9/2023 0:00
7	EMERSON MANUEL	IMBAGO SAAVEDRA	1002711289	92620	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTA	CAYAMBE	SUCRE	AV. NATALIA JARRIN	63.00	5/9/2024 0:00
8	JOHN JAIRO	VALLADARES MORALES	1003558184	92621	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS CAFETERIA	CAYAMBE	LIBERTAD	TERAN	38.00	5/9/2024 0:00
9	JOHN JAIRO	VALLADARES MORALES	1003558184	92622	ELABORACION DE HELADOS(DE TODO TIPO)SORBETES,BOLOS,GRANIZADO	CAYAMBE	LIBERTAD	TERAN	34.88	5/9/2024 0:00

10	MARIA ELENA	CHICAIZA CAMPUES	1719481424	22896	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS	CAYAMBE	URUGUAY	BOLIVIA	160.50	5/9/2025 0:00
11	EMERSON MANUEL	IMBAGO SAAVEDRA	1002711289	92620	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTA	CAYAMBE	SUCRE	AV. NATALIA JARRIN	63.50	5/9/2025 0:00
12	YAJAIRA BELEN	MALDONADO QUILUMBAQUIN	1753199528	25695	ELABORACION DE PAN, PANECILLOS	CAYAMBE	IMBABURA	ASCAZUBI	58.50	5/9/2025 0:00
13	JOHN JAIRO	VALLADARES MORALES	1003558184	92622	ELABORACION DE HELADOS(DE TODO TIPO)SORBETES,BOLOS,GRANIZADO	CAYAMBE	LIBERTAD	TERAN	43.50	5/9/2025 0:00
14	JOHN JAIRO	VALLADARES MORALES	1003558184	92621	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS CAFETERIA	CAYAMBE	LIBERTAD	TERAN	68.50	5/9/2025 0:00
15	NANCY ELIZABETH	ANDRANGO ANDRANGO	1723629653	92619	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN MONTALVO	CONSUELO BENAVIDES	CONSUELO BENAVIDES	20.00	5/9/2025 0:00
16	MARLON ADRIAN	BEJARANO CHANCOSI	1727961078	22939	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD EN PRODUCTOS EN TIENDAS	SAN JOSE DE AYORA	CHIMBORAZO	GUAYAS	58.50	5/9/2025 0:00
17	NELLY PILAR	CHANCOSI VASQUEZ	1708828973	18756	VENTA AL POR MENOR DE BALANCEADOS Y ABONOS EN ESTABLECIMIENT	SAN JOSE DE AYORA	SEGUNDO DURAN	CHIMBORAZO	67.38	5/9/2025 0:00
18	SEGUNDO VICTORIANO	PULAMARIN ULCUANGO	1713017083	92625	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGRICOLA	SAN JOSE DE AYORA	SECUNDARIA	RODRIGUEZ LARA	36.88	5/9/2025 0:00

Para mayor información, en el caso de multas e intereses de mora, deberá acercarse a las ventanillas de Tesorería Municipal.

EL CONTRIBUYENTE DE NO ENCONTRARSE A CONFORMIDAD CON EL ACTO DETERMINATIVO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, PODRÁ ACOGERSE A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO TRIBUTARIO ART. 115 Y PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA EL RECLAMO CORRESPONDIENTE DIRIGIDO A LA AUTORIDAD.

“Art. 115.- Reclamantes.- Los contribuyentes, responsables, o terceros que se creyeren afectados, en todo o en parte, por un acto determinativo de obligación tributaria, por verificación de una declaración, estimación de oficio o liquidación, **podrán presentar su reclamo ante la autoridad de la que emane el acto, dentro del plazo de veinte días**, contados desde el día hábil siguiente al de la notificación respectiva....” *(las negrillas y subrayado es mío).*

El presente documento tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento legal vigente.

Dirección Financiera/ Área de Gestión de Rentas.

Ing. Angélica E. Tutillo C.
ASISTENTE DE RENTAS

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik